

Puerto Varas, 27 DIC. 2019

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**

- a) Decreto Exento N°2.935 de fecha 22.06.2018, en el cual se otorga una subvención al Club Deportivo Puerto Basket, R.U.T. N°65.105.555-5 por la suma ascendente a \$797.690 destinados a la adquisición de Poleras salida de cancha, Camisetas / Short y Balones Molten.
- b) El Formulario Rendición de Cuentas de Subvención Municipal, recepcionada en la Oficina de Partes el día 12 de febrero del año 2019, mediante la cual remite Rendición en forma documentada Club Deportivo Puerto Basket.
- c) El Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, Sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
- d) La Resolución N°30 del 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de procedimientos sobre Rendición de Cuentas.
- e) El Decreto Exento N°5.834 de fecha 12 de diciembre de 2016, sobre delegación de firmas de documentación alcaldicia bajo al Formula "Por orden del Sr. Alcalde".
- f) En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.

**CONSIDERANDO**

- a) Que se requiere realizar la aceptación conforme de la rendición de Subvención otorgada al Club Deportivo Puerto Basket durante el año 2018 por un monto ascendente a \$797.690.
- b) Que, debido a la falta de Personal en el Departamento de Contabilidad, desde que se recibió la rendición del Club Deportivo Puerto Basket, R.U.T. N°65.105.555-5, por la suma ascendente a \$797.690 a la fecha, no se había podido dictar la resolución municipal destinada a aceptar sin Observaciones dicha rendición.
- c) Que se debe dar cumplimiento a lo instruido por el Manual de Procedimientos Contables- Sector Municipal de la Contraloría de la Republica sobre transferencias otorgadas el sector privado por las que debe rendir cuentas, letra E-06 sobre recepción y aprobación de la cuenta presentada.

6419

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

1.- **REGULARÍZASE Y APRUÉBESE** la recepción y rendición de gastos presentada por la Institución denominada al **Club Deportivo Puerto Basket, R.U.T. N°65.105.555-5** por un valor total de \$797.690 (léase setecientos noventa y siete mil seiscientos noventa pesos) destinados a la adquisición de Poleras salida de cancha, Camisetas / Short y Balones Molten.

**CONTABILIDAD**

Fono: 652361344  
San Francisco 413  
Puerto Varas

2.- **INSTRÚYASE** al departamento de Contabilidad a confeccionar los ajustes contables correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, sobre Procedimientos

Contables para el Sector Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE**



**LORETO VILCHES MORALES**

**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**"Por Orden del Sr. Alcalde"**



**BARBARA SCHMIDT HEIMPELL**

**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



LVM/BSH/DCU/ym

